

**SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL – ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 85001310500220230017500 // DTE. ANGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 4:26 PM

Para Juzgado 02 Laboral Circuito - Casanare - Yopal <j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (1 MB)

ANGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA vs ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A..pdf;

Señores

JUZGADO SEGUNDO (002) LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL

j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Llamada en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 85001310500220230017500

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, como representante legal de **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S** con el Nit. Nro. 900.701.533-7 y obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que *"Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente..."*, permitiendo además que *"El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial"*, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi otorgado al **Dr. DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Medellín, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.152.459.617 de Medellín (Antioquia), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 306.727 del Consejo Superior de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderado judicial de la compañía aseguradora mencionada, en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2024, al igual que en sus respectivas prorrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

DATOS PARA EL CONTACTO DEL APODERADO SUSTITUTO:

El apoderado sustituto puede ser contactado al correo electrónico dalvarez@gha.com.co

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DAU

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

11/10/24, 7:21 a.m.

Correo: Juzgado 02 Laboral Circuito - Casanare - Yopal - Outlook

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO SEGUNDO (002) LABORAL DEL CIRCUITO DE YOPAL

j02lctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANGEL BERTULFO LEMUS ESTEPA
Demandados: COLPENSIONES Y OTROS
Llamada en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 85001310500220230017500

Asunto: SUSTITUCIÓN DE PODER Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de representante legal y apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., calidad que se encuentra acreditada en el expediente, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, mediante el presente escrito, manifiesto que sustituyo el poder a mí otorgado al abogado **DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO**, vecino de Medellín, identificado con la C.C. No. 1.152.459.617 de Medellín y portador de la Tarjeta Profesional No. 306.727 del C. S de la J., para que dentro del proceso de la referencia intervenga como apoderado judicial y Representante Legal de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. en la audiencia que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

El abogado **DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO**, queda ampliamente facultado para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir e incluso, la posibilidad de absolver el interrogatorio de parte; y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo. Ruego reconocer personería jurídica.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

 **HERRERA**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Acepto:



DIEGO SEBASTIAN ALVAREZ URREGO

1.152.459.617 de Medellín

T.P. No. 306.727 del C.S. de la J.



Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



EXP-92691

NOMBRES:

DIEGO SEBASTIAN

APELLIDOS:

ALVAREZ URREGO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE MEDELLIN

FECHA DE GRADO

23/03/2018

CONSEJO SECCIONAL

ANTIOQUIA

CEDULA

FECHA DE EXPEDICION

18/04/2018

TARJETA N°

1152459617

306727

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.459.617**

ALVAREZ URREGO

APELLIDOS

DIEGO SEBASTIAN

NOMBRES

Diego Sebastian Alvarez Urrego

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

20-AGO-1996

URRAO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

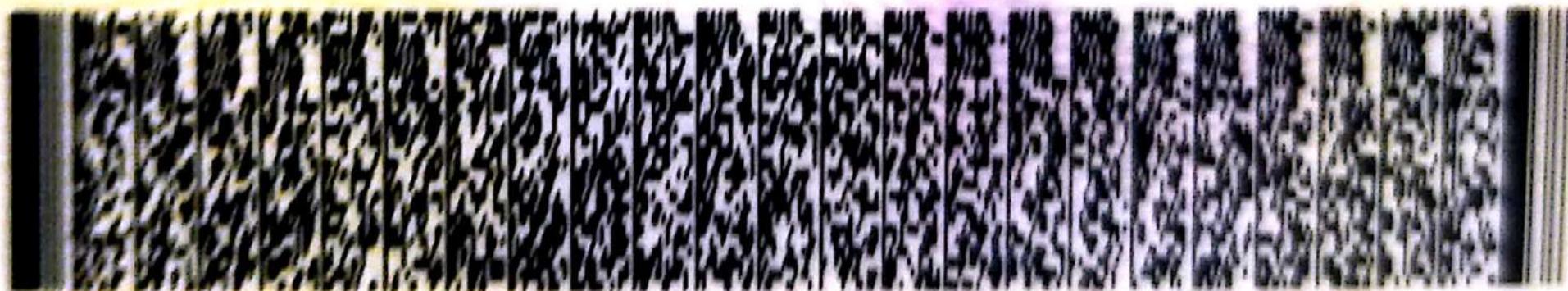
M

SEXO

25-AGO-2014 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0100150-00630925-M-1152459617-20141004

0040412350A 1

43074248